

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AVISO general por el que se da a conocer el cambio de domicilio oficial de la Subdelegación y Oficina para cobros del Instituto Mexicano del Seguro Social de Acapulco, Estado de Guerrero, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guerrero del Instituto Mexicano del Seguro Social, jurisdicción Estado de Guerrero.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social. - Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guerrero.

AVISO GENERAL POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO OFICIAL DE LA SUBDELEGACIÓN Y OFICINA PARA COBROS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE ACAPULCO, ESTADO DE GUERRERO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL GUERRERO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, JURISDICCIÓN ESTADO DE GUERRERO.

H. Autoridades Federales, Estatales y Municipales

**Con sede en el Estado de Guerrero, patrones,
asegurados y público en general.**

AVISO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 251-A de la Ley del Seguro Social, 4 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, así como los artículos 2 fracciones IV, inciso a) y VI, inciso b) y c), 138, 139, 141, 142 fracciones II y III, 144, 145, 149, 150 y 155 fracción XI inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en ejercicio de las facultades de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guerrero del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera en mi favor, mediante Acuerdo ACDO.DN.HCT.281124/416.P.DG, de fecha 28 de noviembre de 2024, se hace del conocimiento de todas las autoridades de cualquier ámbito y materia, patrones, sujetos obligados, asegurados, pensionados beneficiarios, servidores públicos y público en general para los efectos legales y administrativos a que haya lugar que:

A partir del 11 de noviembre de 2024, el domicilio oficial de la Subdelegación y Oficina para Cobros del Instituto Mexicano del Seguro Social de Acapulco, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guerrero del Instituto Mexicano del Seguro Social será el ubicado en Avenida Diego Hurtado de Mendoza sin número, Colonia Centro, Acapulco de Juárez, Guerrero; C.P. 39300.

Por lo anterior todas las notificaciones, acuerdos, citatorios, correspondencia, requerimientos, trámites y cualquier otra diligencia relacionados con los asuntos de la competencia de esa Subdelegación y Oficina para Cobros del Instituto Mexicano del Seguro Social, deberán realizarse en el domicilio antes señalado.

Atentamente

Acapulco de Juárez, Guerrero, a 20 de diciembre de 2024.- Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guerrero, Doctora **María de Lourdes Díaz Espinosa**.- Rúbrica.

(R.- 560257)